



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

Al contestar refiérase a: **ID-110545**

**AD-AFINPE-0018-2024**

6 de marzo de 2024

Máster

Vilma Campos Gómez, gerente a.i.

**GERENCIA GENERAL-1100**

Licenciado

Gustavo Picado Chacón, gerente

**GERENCIA FINANCIERA-1103**

Licenciado

Gilbert Alfaro Morales, subgerente

**DIRECCIÓN JURÍDICA-1171**

Licenciada

Susan Pereza Solano, directora

**DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL-2902**

Estimados (as) señores (as):

**ASUNTO: Oficio de Advertencia sobre la actualización de la Política de Sostenibilidad del Seguro de Salud 2024-2033.**

De conformidad con las potestades y competencias que le confieren a los Órganos de Fiscalización y Control, los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno y en cumplimiento del Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna para el 2024, se procede a emitir la presente advertencia en cuanto al proceso de actualización de la Política de Sostenibilidad del Seguro de Salud para el periodo 2024-2033.

Sobre este particular, es importante indicar que en el artículo 11 de la sesión 9372, celebrada el 05 de octubre del 2023 la Junta Directiva Institucional, adoptó los siguientes acuerdos en cuanto a la vigencia y actualización de esta Política:

**“ACUERDO PRIMERO:** Extender la Política de Sostenibilidad del Seguro de Salud 2018-2022 hasta el 31 de diciembre 2023, periodo en el cual, el equipo experto nombrado para tales fines deberá presentar la propuesta correspondiente con corte al 2033.

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Gerencia Médica, Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías de Información, Gerencia de Logística, Gerencia Administrativa y Gerencia de Pensiones, considerar la Política de Sostenibilidad del Seguro de Salud 2018-2022 cuya vigencia ha sido extendida al 31 de diciembre 2023, como insumo para la formulación de los planes tácticos gerenciales u otras herramientas de planificación, la vinculación de metas, según corresponda y los seguimientos que se realicen a través de los informes consolidados por parte de la Dirección de Planificación.”



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

De manera complementaria, esta Auditoría mediante el oficio de asesoría AS-AFINPE-0100-2023 del 13 de octubre de 2023 hizo de conocimiento de la Presidencia Ejecutiva y del cuerpo gerencial la necesidad de actualizar la Política de Sostenibilidad del Seguro de Salud, considerando que su plazo de vigencia se extendía hasta el 31 de diciembre de 2023. Por lo que se aportaron una serie de consideraciones en cuanto a su elaboración, pero también aportaba propuestas de temáticas que podrían ser consideradas en su contenido, en materia de salud, financiera, de tecnologías de información y comunicaciones, infraestructura, equipamiento y mantenimiento, así como logísticos y de recursos humanos.

En ese sentido, como parte de las acciones más relevantes a efectos de concretar la actualización de la Política de Sostenibilidad del Seguro de Salud 2024-2033, se tiene que el 04 de diciembre de 2023, mediante el oficio GF-4646-2023, suscrito por la Lcda. Gabriela Artavia Monge, en ese momento gerente de la Gerencia Financiera, dirigido a las gerencias Administrativa, de Infraestructura y Tecnología, Logística y Médica, se solicitó revisar la propuesta de Política de Sostenibilidad con corte al 2033 y el llenado de la matriz de agenda de implementación, en los siguientes términos:

*“Al respecto, se informa que para el cumplimiento del citado acuerdo se conformó un equipo técnico que consta en los oficios PE-3380-2023 y GF-3936-2023, para llevar a cabo la formulación de la nueva Política de Sostenibilidad del Seguro de Salud.*”

*Para la confección de la propuesta se consultaron documentos atinentes al tema, en los cuales se mencionan: informe de auditoría AS-AFINPE-0100-2023, “Asesoría sobre el proceso de actualización de la Política de Sostenibilidad del Seguro de Salud”; OCDE “Estudios sobre sistemas de salud, Costa Rica”; Recomendaciones valuaciones actuariales del seguro de Salud; Plan Estratégico Institucional 2023-2033; CCSS 2141 mirada al futuro, y Políticas Institucionales.*

*Una vez realizadas las diferentes sesiones de trabajo, para revisión de antecedentes y la construcción de las diferentes etapas de la propuesta de política, se procede a remitir a sus estimables gerencias, el documento preliminar para revisión y observaciones.”*

Posteriormente, mediante oficio GF-0358-2024 del 24 de enero de 2024, la Gerencia Financiera solicitó a la Dirección Jurídica la emisión de criterio jurídico en cuanto a la propuesta de Política de Sostenibilidad del Seguro de Salud con corte al 2023. Para lo cual se emitió el oficio GA-DJ-0929-2024 del 26 de febrero de 2024, suscrito por la Lcda. Dylana Jiménez Méndez, jefa a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, así como por parte de los abogados Lic. Ricardo Luna Cubillo y Lic. Guillermo Mata Campos, dirigido al Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, indicando que no se otorga el visto bueno jurídico con fundamento en:

*“(…) se concluye que, revisada la propuesta de la “Política Sostenibilidad Seguro de Salud”, **se devuelve sin visto bueno, con el fin de que se conforme y aporte un expediente digital, según lo indicado supra, que se encuentre ordenado cronológicamente y enumerado conforme a las disposiciones normativas establecidas. Además, deberán incorporarse dentro del expediente, entre otros documentos, el criterio de la asesoría legal y el visto bueno de la Gerencia Financiera, así como también los criterios de las Gerencias Administrativa, Infraestructura y Tecnología, Logística, Médica y la Dirección Planificación Institucional; una vez ajustado el expediente e incorporada la información señalada, deberá remitirse nuevamente la propuesta normativa para su revisión final.**”* (La negrita no es del original)

Considerando lo expuesto, preocupa a este Órgano de Fiscalización y Control que a la fecha no se haya concretado la actualización de la Política de Sostenibilidad del Seguro de Salud 2024-2033, pese a que la vigencia de la política anterior se extendió hasta el 31 de diciembre de 2023. Además, llama la atención que se encuentren pendientes aspectos necesarios para disponer del visto bueno de la Dirección Jurídica, como los citados previamente, que refieren a la emisión de criterios por parte de las unidades involucradas (los cuales fueron requeridos desde el 04 de diciembre de 2023), así como la conformación de un expediente digital en orden cronológico y enumerado.



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

Lo anterior reviste una mayor relevancia en virtud de que se trata de un instrumento normativo que se constituye en un insumo para la formulación de la planificación institucional, los planes tácticos gerenciales y otras herramientas de planificación, sin omitir que su objetivo persigue esencialmente el establecimiento de una hoja de ruta que permita garantizar razonablemente a mediano y largo plazo la protección de los riesgos de enfermedad y maternidad, mediante el fomento de estilos de vida y entornos saludables, el mejoramiento de la calidad y eficiencia de la gestión institucional, la asignación de recursos e inversiones estratégicas con un enfoque en resultados y el fortalecimiento de la gestión financiera para una cobertura universal.

Por tanto, es indispensable que, en aras de disponer de la Política de Sostenibilidad del Seguro de Salud debidamente actualizada, se realice un esfuerzo y una coordinación ágil por parte del nivel gerencial a efectos de que se dispongan de los criterios necesarios y se gestione lo pertinente para que el documento sea sujeto de revisión por parte de la Dirección de Planificación Institucional y la Dirección Jurídica, previo a someterse a aprobación de la Junta Directiva, para su posterior divulgación y aplicación, de conformidad con “Guía de trabajo Elaboración de documentos normativos GA-DSI-API-GT003”.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Auditoría previene y advierte de la situación indicada en el presente oficio, con el propósito de que en un **plazo no mayor a 15 días** se culmine por parte del nivel gerencial, la Dirección de Planificación Institucional y la Dirección Jurídica, las actividades previas para que la Política de Sostenibilidad del Seguro de Salud 2024-2033 sea sometida a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva para su debida divulgación y posterior aplicación en los procesos de planificación a nivel institucional.

Atentamente,

### AUDITORÍA INTERNA

M. Sc. Olger Sánchez Carrillo  
**Auditor**

OSC/RJS/ACC/MZS/JJSF/lbc

- C. Máster Marta Esquivel Rodríguez, presidente, Presidencia Ejecutiva-1102.
- Doctor Wilburg Díaz Cruz, gerente a.i., Gerencia Médica-2901.
- Máster Vilma Campos Gómez, gerente a.c., Gerencia Administrativa-1104.
- Doctor Esteban Vega de la O, gerente, Gerencia de Logística-1106.
- Ingeniero Jorge Granados Soto, gerente, Gerente Infraestructura y Tecnologías-1107.
- Máster. Carolina González Gaitán, directora a .i., Dirección Actuarial y Económica-1112.
- Auditoría-1111

Referencia ID-110545